

Acta final de la mediación

Número de expediente

Personas participantes

Apellidos y nombre de
las personas firmantes¹

Apellidos y nombre de la persona o personas
mediadoras²

Lugar y fecha de la
sesión

Hora de inicio

Hora de finalización

Resultado de la mediación



CENTRO DE MEDIACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

- Se han alcanzado acuerdos sobre la totalidad de puntos objeto de la mediación
 - Se han alcanzado acuerdos sobre una parte de los puntos objeto de la mediación
 - No ha sido posible llegar a ningún acuerdo
 - Las partes han llegado a los acuerdos que se suscriben
 - Las partes han llegado a los acuerdos que se suscriben en documento adjunto
-

Acuerdos de mediación



CENTRO DE MEDIACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

Las partes declaran haber participado en la mediación de forma totalmente libre y voluntaria y en su caso haber alcanzado los acuerdos y compromisos descritos.

Y para que así conste, se extiende y firma esta acta con un ejemplar para cada una de las partes, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al pie.

Firma de las personas que participan en la mediación



CENTRO DE MEDIACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Actuando como persona/s mediadora/s

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Lugar y fecha

1. En cumplimiento de la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales que facilite se integrarán en un fichero del Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, con la finalidad de gestionar el servicio de mediación solicitado.

Sus datos personales serán comunicados al mediador correspondiente inscrito en el Registro de mediadores del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, con la única y exclusiva finalidad de llevar a cabo la mediación solicitada.

Presentar esta solicitud implica el consentimiento a esta cesión y también al tratamiento de los datos en el marco de la mediación.

2. Esta persona debe figurar en el Registro de Personas Mediadoras del Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.